

PERSPECTIVA TERRITORIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: EL LARGO CAMINO HACIA LA COHESIÓN TERRITORIAL

JOSÉ ANTONIO CAMACHO BALLESTA* y YULIA MELIKHOVA**

Recibido: 15-01-11. Aceptado: 15-03-11. BIBLID [0210-5462 (2010-2); 47: 169-188].

PALABRAS CLAVE: Unión europea, cohesión territorial, estrategia territorial.

KEY WORDS: European Union, territorial cohesion, territorial strategy.

MOTS CLÉS: Union européenne, cohésion territoriale, stratégie territoriale.

RESUMEN

La diversidad de las regiones europeas, exige asumir una perspectiva territorial, que no se debe considerar simplemente como un obstáculo en el camino de la cohesión, sino como un valor añadido que potencia el desarrollo económico y enriquece la convivencia comunitaria. La UE, desde su inicio, intenta superar estas disparidades. En este trabajo se analiza el proceso de incorporación del discurso territorial en el seno de la UE que se plasma en la Estrategia Territorial Europea de los 90, posteriormente, ya en pleno Siglo XXI, se desarrolla la Agenda Territorial y se publica el Libro Verde de la cohesión territorial como hitos más relevantes de este proceso. La evolución tanto del propio concepto de cohesión territorial como de las acciones comunitarias en el ámbito territorial, se han incorporado paulatinamente a la estrategia de desarrollo de la UE, que se plasma en la vigente «Europa 2020», y en último extremo pone en evidencia la necesidad de implementar la dimensión territorial en el conjunto de políticas de la UE, aunque con distinto nivel de implicación.

ABSTRACT

The variety of European regions demands to assume a territorial perspective that should not be simply considered as an obstacle in the way of cohesion, but as a value added which strengthens the economic development and enriches the Community coexistence. From the very beginning the EU tries to overcome these disparities. In this work the process of incorporation of territorial discourse within the UE is analyzed. This discourse is subsequently expressed throughout the European Territorial Strategy during the decade of 90s and after that, already in 21st century, the Territorial Agenda is developed and the Green Paper on Territorial Cohesion is published as the most outstanding landmarks of this process. The evolution of the very concept of territorial cohesion, as well as of the Community actions in this field, have been gradually incorporated into strategy of development of the EU, which is expressed throughout current «Europe 2020», and finally demonstrates the necessity to implement the territorial dimension into the set of EU policies, although with different level of involvement.

*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada. jcamacho@ugr.es.

** . Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada. yumeli@ugr.es.

RESUMÉ

La diversité des régions européennes, nécessite de prendre un point de vue territorial, qui ne doit pas être considérée simplement comme un obstacle sur le chemin de la cohésion, mais comme une valeur ajoutée qui favorise le développement économique et enrichit la vie communautaire. Depuis sa création, l'UE tente de remédier ces disparités. Cet article analyse le processus de constitution du discours territoriale au sein de l'UE qui s'incarne dans la stratégie territoriale européenne des années 90, plus tard, déjà au XXI^e siècle, l'Agenda Territorial est développé et publié le livre vert sur la cohésion territoriale comme les étapes plus importants dans ce processus. L'évolution du concept de la cohésion territoriale et des actions communautaires sur le territoire, ont été progressivement incorporé dans la stratégie de développement de l'UE, qui est incorporée dans l'actuel « Europe 2020 » et finalement fait ressortir la nécessité de mettre en œuvre la dimension territoriale dans toutes les politiques de l'UE, mais avec différents niveaux de implication.

1. INTRODUCCIÓN

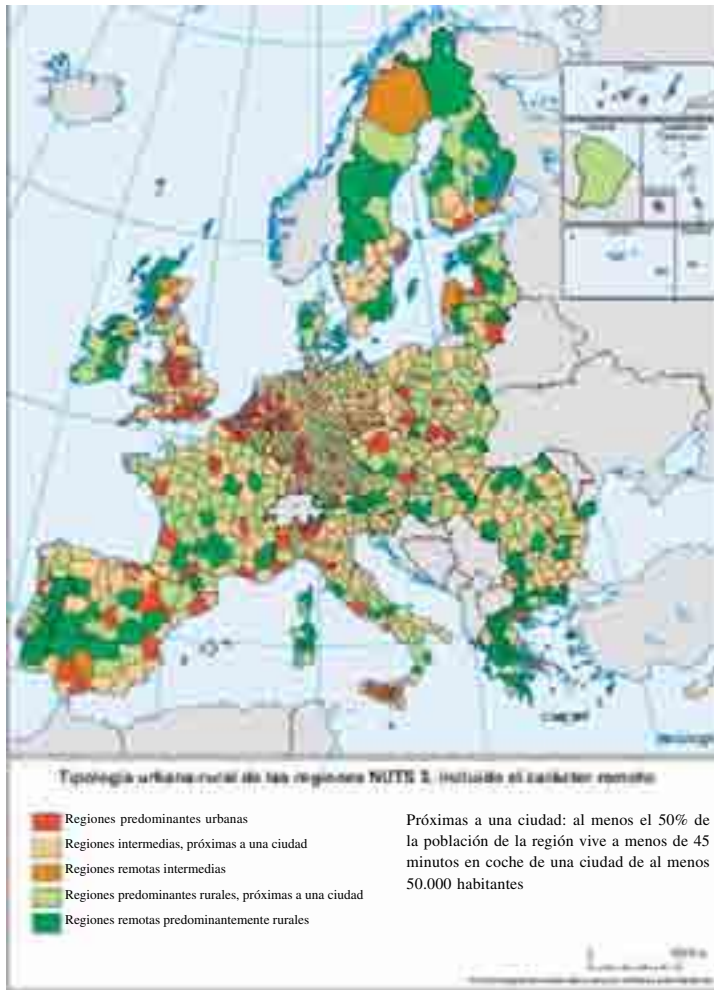
La realidad, es que, si se compara la superficie de la Unión Europea con los países más extensos del mundo, ésta es inferior a la mitad de la de EE.UU. y en torno a la cuarta parte de la de Rusia. Con esas condiciones es realmente sorprendente encontrar desde paisajes desérticos en Almería hasta la tundra helada finlandesa en el Círculo Polar Ártico, desde los Alpes hasta las zonas llanas que se encuentran por debajo del nivel del mar en Holanda, desde las ciudades globales como Londres y París hasta los pequeños pueblos «en peligro de extinción». Son solamente algunos ejemplos de la diversidad territorial que caracteriza la Unión Europea. Otros aspectos relacionados con el ámbito geográfico como, por ejemplo, las extremas diferencias existentes en cuanto al número de días del sol y a la cantidad de precipitaciones anuales, no solamente afectan físicamente a los habitantes y sus condiciones de vida, sino que influyen también en el desarrollo de la actividad económica y en la configuración del sistema productivo. Un ejemplo de las diferencias existentes entre las regiones europeas se puede observar en el mapa 1.

Así, la diversidad de las regiones europeas y, como consecuencia, la dimensión territorial poco a poco se ha convertido en un eje relevante en el ámbito de la UE, dada su transversalidad que permite interactuar con el resto de políticas de la UE, con diferentes grados de implementación. El hilo conductor de este trabajo se desarrolla en clave histórica-temporal.

2. LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA Y SU EVOLUCIÓN

El inicio de la Estrategia Territorial Europea (ETE), conocida también como Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio o Perspectiva del Desarrollo Territorial Europeo es su aprobación en la reunión informal de Ministros responsables de Ordenación del Territorio en Potsdam, en 1999. Esta perspectiva se completa con

MAPA 1. *Tipología urbana-rural de las regiones NUTS 3*



Fuente: Eurostat, Centro común de investigación EFGS REGIO-GIS.

los principios rectores para Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo acordados en 12ª Conferencia Europea de Ministros responsables de Planificación Territorial en Hanover, en el año 2000.

Con la adopción de la ETE, los Estados miembros y la Comisión han acordado un modelo y unos objetivos territoriales comunes para el desarrollo futuro del territorio de la UE, que además constituye un paso importante en el proceso de integración europea. La ETE constituye un marco adecuado de orientación para el resto de políticas

con repercusiones territoriales, tanto las propias de UE como las elaboradas por los Estados miembros, las autoridades regionales y locales, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible del conjunto del territorio.

2.1. *Antecedentes de la ETE*

Aunque la adopción de la ETE fue un paso importante, se podría incluso decir, central, en la búsqueda de una mayor cohesión a nivel territorial de la UE, pero no es el primero. Le precede una serie de reuniones de Ministros responsables de Ordenación del Territorio que constituyen un proceso preparatorio de 10 años de duración (Tabla 1).

2.2. *Evolución de la estrategia territorial europea*

A partir de la adopción de la ETE se ponen en marcha una serie de iniciativas en el ámbito territorial de la UE. Tal y como se ha destacado en la introducción, una característica específica del territorio de la UE es su diversidad concentrada en un espacio relativamente reducido. Y es lo que lo distingue de otros grandes espacios económicos del mundo, como EE.UU. o MERCOSUR. Así, esta diversidad se convierte en uno de los principales factores potenciales de desarrollo e integración. Por este motivo, las políticas que influyen sobre la estructura territorial de la UE no pueden uniformizar las identidades locales y regionales, que contribuyen a enriquecer la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La ETE constituye un marco político para mejorar la cooperación entre las distintas políticas comunitarias que tienen efectos territoriales importantes, así como entre los Estados miembros, sus regiones y ciudades, en sintonía con los acuerdos de Leipzig 1994 (ver recuadro 1).

No obstante, hay que resaltar que la ETE no establece nuevas competencias a nivel de la UE, sino que sirve como marco de orientación a los Estados miembros, a sus autoridades regionales y locales y a la propia Comisión Europea en sus respectivos ámbitos de competencia. Pero ¿cómo va a ser posible que un documento con carácter jurídicamente no vinculante influya en las políticas comunitarias para, de esta manera, contribuir a la consecución de una mayor cohesión regional? ¿Qué mecanismos se establecen y de qué instrumentos se dispone para que el proceso funcione con éxito?

Para encontrar respuestas a estas preguntas es necesario hablar, en primer lugar, de los objetivos y opciones políticas que plantea la ETE y, en segundo lugar, del resto de políticas con impacto territorial.

Definiendo objetivos y opciones políticas del desarrollo territorial de la UE, la ETE permite que las otras políticas con efectos sobre el territorio incorporen, desde sus etapas iniciales, la consideración de estos objetivos junto al logro de sus propios objetivos específicos.

Los objetivos fundamentales de desarrollo territorial son los siguientes:

Tabla 1. *Estrategia territorial europea. Reuniones informales de ministros responsables de ordenación del territorio*

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Asuntos abordados</i>
Nantes	1989	Inicio del proceso
Turín	1990	Desarrollo desigual
La Haya	1991	Redes urbanas en Europa, Establecimiento del Comité de Desarrollo Territorial
Lisboa	1992	Visión espacial
Lieja	1993	Vía libre para la ETE. Los Estados miembros proponen INTERREG IIC
Corfú	1994	Métodos de trabajo
Leipzig	1994	Principios de Leipzig (Ver recuadro 1)
Estrasburgo	1995	Escenarios. La Comisión fija el inicio de INTERREG IIC
Madrid	1995	Indicadores. Comienzo de INTERREG IIC
Venecia	1996	Comité para finalizar la ETE
Noordwijk	1997	Primer borrador oficial de la ETE
Glasgow	1998	Primer borrador completo de la ETE
Potsdam	1999	Adopción de la ETE
Tampere	1999	Programa de acciones

Fuente: BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (2006).

Recuadro 1. *Principios políticos acordados en Leipzig en 1994*

- La ordenación del territorio puede contribuir de forma decisiva al logro del objetivo de la cohesión económica y social.
- No se modifican las competencias actuales de las instituciones encargadas de las políticas comunitarias. La Estrategia Territorial Europea puede ayudar a la ejecución de las políticas comunitarias que tienen efectos territoriales, pero sin menoscabar el ejercicio de las competencias de las instituciones responsables.
- El objetivo principal es conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible.
- Se elaborará respetando a las instituciones existentes y sin tener un carácter vinculante para los Estados miembros.
- Se respetará el principio de subsidiariedad.
- Cada país aplicará este documento en la medida en que desee incorporar en su política nacional los aspectos europeos del desarrollo territorial.

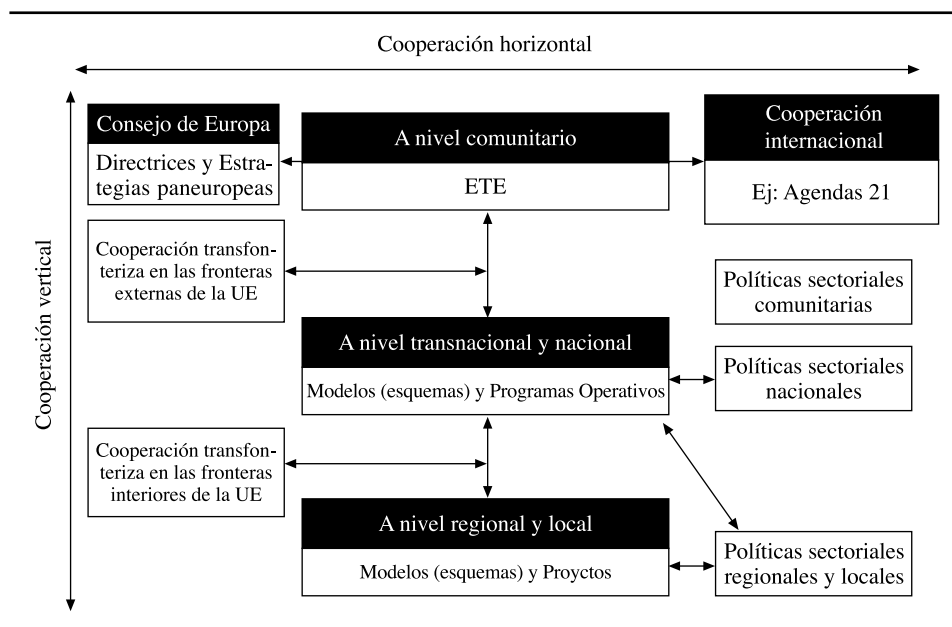
Estos principios ponen de manifiesto el hecho que la UE no sólo necesita la cooperación activa de las políticas sectoriales nacionales, sino también la de las ciudades y regiones, para poner los objetivos de la UE al alcance de los ciudadanos, dando, de esta forma, vida al ya mencionado principio de subsidiariedad recogido en el Tratado de la UE.

- Objetivo 1: Desarrollo de un sistema urbano policéntrico y más equilibrado, junto con el refuerzo de la colaboración entre los espacios urbanos y rurales. A este respecto, se trata de superar el anacrónico dualismo entre campo y ciudad.
- Objetivo 2: Acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento, mediante el fomento de estrategias integradas de transporte y comunicación que sirvan de ayuda para el desarrollo policéntrico del territorio comunitario, constituyendo una condición necesaria para la participación activa de las ciudades y regiones europeas en la UE.
- Objetivo 3: Gestión prudente de la naturaleza y el patrimonio cultural. Lo cual se puede lograr mediante una gestión inteligente. Este aspecto contribuye también a la conservación y perfeccionamiento de la identidad regional y al mantenimiento de la diversidad natural y cultural de las regiones y ciudades de la UE en la era de la globalización.

El aspecto más relevante hace referencia a su implementación. Estas opciones no se pueden aplicar de la misma manera en todas las zonas de la UE, sino de forma diferenciada según los territorios, en función de su situación económica, social y ambiental, en aras de un desarrollo sostenible y equilibrado.

La instrumentación práctica de la ETE, como acabamos de comentar, no es competencia de un organismo especializado, sino responsabilidad de un gran número de

Figura 1. Modalidades de cooperación en materia de desarrollo territorial



Fuente: COMUNIDADES EUROPEAS (1999).

autoridades encargadas del desarrollo territorial (ordenación del territorio, planificación regional, planificación urbana) y de las planificaciones específicas de cada una del resto de políticas instrumentadas en la UE. La cooperación de estas autoridades se debe llevar a cabo en los diferentes ámbitos administrativos territoriales evitando las contradicciones o la neutralización mutua de las actuaciones llevadas a cabo (figura 1).

2.3. Resultados de la ETE

Los resultados de la ETE, sólo pueden ser valorados en el medio largo plazo y desde luego estos los podemos entender de forma generalizada como el avance en el desarrollo territorial, pero en concreto los logros a diferentes escalas igualmente han sido relevantes, así, se han desarrollado múltiples acciones desde diferentes ámbitos:

- La Comisión está evaluando de manera sistemática y periódica los impactos territoriales de las políticas comunitarias. El último informe presentado «Invirtiendo en el futuro de Europa», quinto informe sobre cohesión económica, social y territorial, publicado en 2010, es un muy buen ejemplo.
- Eurostat, ha mejorado significativamente el volumen y la calidad de información, lo que está permitiendo establecer indicadores comparables (situación geográfica, potencial económico, integración social y territorial, riquezas naturales y culturales), como ejemplo la última edición del Eurostat Regional Yearbook 2010, donde además se avanza en la delimitación rural-urbano y por primera vez se realiza un análisis de las zonas de costa de la UE, como territorio claramente diferenciado.
- Este aumento de las fuentes de información permite la realización de estudios sobre las grandes tendencias espaciales en Europa desde la perspectiva de la demografía, las migraciones, localización de las actividades económicas, globalización de la economía, evolución tecnológica, ampliación de la UE y relaciones con terceros países. Probablemente, desde la perspectiva territorial, la creación de un «Observatorio en red de la ordenación del territorio europeo» (ESPON-ORATE) y las investigaciones que en su seno se están promoviendo son el hito más relevante.
- En el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG III¹, los Estados miembros y a la Comisión han proseguido con la cooperación transnacional centrada en proyectos de desarrollo territorial. Desarrollándose espacios apropiados de cooperación, a través de los instrumentos que han estado vigentes (INTERREG III, programas PHARE, TACIS, MEDA, CARDS).
- En esa misma línea, la Cooperación transfronteriza e interregional ha favorecido la realización de proyectos de carácter transfronterizo, tales como la elabora-

1. Actualmente está en vigor INTERREG IV que coincide con la nueva programación de la Política de Cohesión 2007-2013.

ción de planes de ordenación territorial y de utilización del suelo, una mejor articulación de los sistemas de transporte regionales con los nudos nacionales e internacionales, la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible en el medio rural y de programas que valorizan el patrimonio natural y cultural, así como la creación de redes de ciudades sobre el tema del desarrollo urbano.

3. NUEVA ERA HACIA LA COHESIÓN TERRITORIAL

3.1. *Concepto de cohesión territorial*

Entre los objetivos de la Unión Europea, expuestos en el Tratado² (Artículo 2), se encuentra el de obrar por «el desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente» y fomentar «la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados Miembros». Eso implica que los ciudadanos no deben verse desfavorecidos por el lugar de la UE en el que vivan o trabajen. Aunque, en un principio, la cohesión territorial no aparecía como un objetivo en los tratados anteriores, sólo se hacía referencia a la creación de un espacio sin fronteras, y por otra parte también se mencionaban las dimensiones económica y social de la cohesión³.

El concepto del desarrollo territorial y su relación con la normativa y políticas comunitarias se encuentran en el constante proceso de evolución y empieza a adquirir una mayor importancia con la puesta en marcha en 2000 de la Estrategia de Lisboa. Sobre todo hay que tener en cuenta que el objetivo de la Estrategia es conseguir que la UE se convierta en «la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social». El Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001, reafirma el desarrollo sostenible como parte integrante del compromiso político de la UE con la innovación económica y social, añadiendo una tercera dimensión ambiental a la estrategia de Lisboa. La dimensión territorial de la política europea se incluye definitivamente en la agenda política tras la Conferencia de Partes Implicadas «Cohesión Territorial y la Estrategia de Lisboa»⁴ celebrada en Ámsterdam en junio de 2006. De esta manera se subraya la tridimensionalidad de la Estrategia de Lisboa: económica, social y política. Por otra parte, la

2. Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre de 2007.

3. Uno de los objetivos de la Unión, según el Tratado de Ámsterdam firmado en 1997, era «promover un progreso económico y social y un elevado nivel de empleo, y lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, en particular mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, mediante el fortalecimiento de la cohesión económica y social, y el establecimiento de una unión económica y monetaria».

4. EU Stakeholdersconference «Territorial Cohesion and the Lissabon Strategy».

cohesión territorial se incluye en la Constitución de la Unión Europea (artículo 3) para complementar los objetivos de la Unión relativos a la cohesión económica y social.

El primer paso formal en cuanto a la definición de la cohesión territorial corresponde al Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social (COMUNIDADES EUROPEAS, 2004, pág. 27)⁵:

El concepto de cohesión territorial va más allá de la idea de cohesión económica y social tanto ampliándola como reforzándola. Desde el punto de vista de la política, el objetivo es ayudar a lograr un desarrollo más equilibrado reduciendo las disparidades existentes, impidiendo los desequilibrios territoriales y aumentando la coherencia tanto de las políticas sectoriales que tienen una repercusión territorial como de la política regional. El objetivo también es mejorar la integración territorial y fomentar la cooperación entre las regiones.

Posteriormente, la importancia de la cohesión territorial se pone de manifiesto en las Directrices Estratégicas Comunitarias sobre Cohesión (2006), en las que se afirma que «la promoción de la cohesión territorial debe formar parte del esfuerzo necesario para que todo el territorio europeo tenga la oportunidad de contribuir al programa de crecimiento y empleo».

Al igual que sucede con la cohesión económica y social, la cohesión territorial pone de relieve una serie de problemas que merecen una atención mayor. La cohesión económica y social se centra en las disparidades regionales en términos de competitividad y bienestar; la cohesión territorial, por su parte, refuerza la importancia del acceso a los servicios, el desarrollo sostenible, las «geografías funcionales» y el análisis territorial.

Una de las primeras preocupaciones por los problemas territoriales es la limitada accesibilidad, de territorios remotos y escasamente poblados, a servicios básicos como educación y sanidad, que recogía el Tratado de Ámsterdam en 1997, agrupándolos bajo la denominación más amplia, como servicios de interés económico general, incluyendo además de la educación y sanidad, los servicios comerciales, financieros y de negocios.

La segunda preocupación es el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, la protección del medio ambiente, cambio climático y energías renovables, tienen una intransferible y fuerte implicación territorial.

5. El Artículo 159 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea dispone que cada tres años, la Comisión presentará un informe al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre los avances realizados en la consecución de la cohesión económica y social y sobre la forma en que los distintos medios establecidos en dicho artículo (políticas comunitarias y de los Estados miembros) hayan contribuido a ellos. El último fue el Quinto Informe sobre la Cohesión Económica, Social y Territorial publicado a finales de 2010.

El concepto de cohesión iba evolucionando con el tiempo, de un informe a otro. Así, primero de ellos publicado en 1996 se denomina Primer Informe sobre Cohesión, sin especificar el tipo de cohesión del que se trata. Los informes posteriores eran Informes sobre Cohesión Económica y Social y el último, quinto incluye explícitamente cohesión territorial en su título (Quinto Informe sobre la Cohesión Económica, Social y Territorial).

La perspectiva más novedosa es la asociada a las «Geografías funcionales». Mientras que la mayoría de las políticas se centran en el único nivel geográfico-administrativo, la persecución del objetivo relativo a la cohesión territorial implica un enfoque más funcional y flexible, que las propias estructuras administrativo-competenciales existentes a lo largo de la UE. Dependiendo de la naturaleza del problema, se debe elegirse un adecuado nivel de dimensión territorial que puede variar entre macro regiones, regiones metropolitanas y transfronterizas o diferentes ámbitos de áreas rurales, de dimensión infrarregional. Este es un debate que muchos países de la UE están resolviendo mientras que en España aún permanecemos inmóviles ante este cambio improrrogable.

Análisis territorial porque existe la necesidad de un mejor conocimiento de la UE en términos del territorio y una metodología más sólida para estimar el impacto territorial de las políticas europeas, así de las acciones del resto de administraciones.

Considerado a la luz de la Estrategia de Lisboa, primero, y de la Estrategia 2020, actualmente, el reto fundamental que se persigue con el fortalecimiento de la cohesión territorial es mejorar el capital territorial y el potencial de las regiones de la UE y promover la integración territorial como puede ser la promoción de sinergias y cluster transeuropeos de actividades competitivas y de innovación. Desde el punto de vista práctico, el concepto de cohesión territorial significa lo siguiente:

- Centrar las políticas territoriales regionales y nacionales en un mejor aprovechamiento del potencial regional y del capital territorial —diversidad territorial y cultural de Europa.
- Posicionar mejor las regiones en Europa, a través del fortaleciendo de su perfil y de la cooperación transfronteriza que tiene como objetivo facilitar su conectividad e integración territorial.
- Promover la coherencia de las políticas de la UE en relación con el impacto territorial, tanto horizontalmente como verticalmente, para que apoyen el desarrollo sostenible a nivel nacional y regional.

En esta aclaración del concepto de la cohesión territorial nos encontramos con el concepto del capital territorial cuya importancia para la política regional fue por primera vez definida por OCDE (2001)⁶. El capital territorial de una región no solamente

6. Territorial Economy, OECD Territorial Outlook:

Capital territorial de una región es diferente del de otras áreas y depende de muchos factores... (que)... pueden incluir... localización geográfica, tamaño, dotación de factores productivos, clima, tradiciones, recursos naturales, calidad de vida o economías de aglomeración de sus ciudades... Otros factores pueden ser denominados como «interdependencias difíciles de rastrear» (untraced interdependencies) tales como interpretaciones, costumbres y reglas informales que permiten a los actores económicos a trabajar juntos en condiciones de incertidumbre, o la solidaridad, asistencia mutua y co-elección de ideas las cuales se desarrollan a menudo en pequeñas y medianas empresas que trabajan en el mismo sector (capital social). Por último, existe un factor intangible, «algo en el aire», denominado «entorno» y representa el resultado de una combinación de instituciones, reglas, prácticas, productores, investigadores y políticos que hacen posible una determinada creatividad e innovación. El «capital territorial» genera rendimientos superiores de determinados tipos de inversión en comparación con otros ya que se adaptan mejor al territorio y uso de sus activos y son potencialmente más eficientes.

viene determinado por los factores que la caracterizan como, por ejemplo, una región NUTS 2, sino también influye el hecho de que ésta forma parte de una macro región, como por ejemplo, del Norte, Central, Alpina o Mediterránea, o que se trata de una de las numerosas regiones transfronterizas, por otro lado. Muchos de los componentes del capital territorial, incluyendo la integración y conectividad con otras áreas, pueden contribuir a conseguir ganancias en productividad y generar crecimiento económico.

Las políticas públicas dirigidas a promover el desarrollo territorial y disminuir las disparidades deberían, en primer lugar, ayudar a las regiones a desarrollar su capital territorial y maximizar su ventaja competitiva. Por lo tanto, el desarrollo de las estrategias regionales de innovación y explotación del capital territorial regional son un pre-requisito importante para mejorar la competitividad global del total del territorio de la UE. Lo mismo sucede con la cooperación territorial europea, especialmente cuando la atención se centra en la cooperación entre las regiones estructuralmente más débiles y más fuertes. El desarrollo de la gobernanza es clave dado que la promoción del crecimiento sostenible significa favorecer que las políticas territoriales nacionales sean compatibles con las políticas de desarrollo de las regiones y ciudades y con las instrumentadas a nivel de la UE.

Es evidente que existe una especie de círculo virtuoso que consiste en la interrelación y enriquecimiento mutuos entre el capital territorial y todo el proceso de cohesión y desarrollo.

A partir del concepto de cohesión territorial descrito se puede afirmar que el territorio mediante el aprovechamiento del capital territorial es un elemento fundamental que no se puede dejar de tener en cuenta a la hora de conseguir una verdadera sociedad del conocimiento que era el objetivo de la Estrategia de Lisboa en la primera década del s. XXI y que hoy también lo es en la vigente Estrategia 2020. Esta importancia del territorio para el proceso de cohesión europea se integra en las políticas europeas a través de la Estrategia Territorial Europea cuya evolución se analizará en los apartados posteriores de este trabajo.

3.2. Agenda territorial de la Unión Europea

Como ya se ha señalado, la ETE es el paso fundamental en la consecución de la cohesión territorial en la UE, pero no el último. La siguiente etapa importante es la elaboración de la agenda territorial europea que se asume por los ministros de la UE responsables de Política Territorial reunidos en Rotterdam (Países Bajos) en noviembre de 2004. Más tarde, en mayo de 2005, los ministros acuerdan en Luxemburgo que el trabajo sobre la agenda iniciado en Rotterdam debería basarse en el desarrollo de un informe de síntesis sobre «Estado y Perspectivas Territoriales de la Unión Europea», y que el primer hito importante de esta agenda territorial tendría lugar bajo la presidencia alemana de la Unión en 2007.

Así, en mayo de 2007 en la reunión informal de ministros responsables de Desarrollo Urbano y Cohesión Territorial celebrada en Leipzig se adopta la denominada «Agenda Territorial de la Unión Europea» que tiene como subtítulo «Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas».

La Agenda Territorial, además de recoger nuevos desafíos para el territorio europeo, vuelve a resaltar la importancia de la tarea de refuerzo de la cohesión territorial como proceso permanente y cooperativo, involucrando a todos los agentes implicados al nivel político, administrativo y técnico.

Las prioridades para el desarrollo territorial de la UE que establece la Agenda Territorial están directamente relacionadas con los tres objetivos de la ETE que siguen siendo válidos. Estas prioridades son las siguientes:

1. El refuerzo del desarrollo policéntrico y la innovación a través de redes de regiones urbanas y ciudades.
2. Nuevas formas de asociación y gobernanza territorial entre áreas rurales y urbanas.
3. La promoción de agrupaciones (clusters) regionales para la competencia e innovación en Europa.
4. El fortalecimiento y la extensión de las redes transeuropeas de transporte, energía y tecnologías de la información y la comunicación.
5. La promoción de una gestión transeuropea de los riesgos incluyendo los impactos del cambio climático.
6. El fortalecimiento de las estructuras ecológicas y los recursos culturales como valor añadido para el desarrollo.

Para la puesta en marcha de la Agenda Territorial durante el periodo 2007-2013, en noviembre de 2007 en las Azores se adopta el Primer Programa de Acción que, junto con la propia Agenda, da un nuevo impulso al debate de las seis prioridades territoriales y las acciones necesarias para su materialización a lo largo de este periodo.

Desde la perspectiva práctica la puesta en marcha del programa de acción es un avance relevante en la estrategia territorial.

3.3. *Libro verde sobre la cohesión territorial*

En 2008 se adopta el Libro Verde sobre la Cohesión Territorial, cuyo objetivo principal es impulsar un amplio debate público sobre las consecuencias de la introducción en el Tratado del concepto de cohesión territorial, con objeto de profundizar la comprensión de este concepto y de sus implicaciones en términos políticos y de cooperación. Se destaca que un desarrollo más equilibrado y sostenible, implícito en el concepto de cohesión territorial, lograría un uso más equilibrado y sostenible de los activos, gracias a las ganancias económicas obtenidas de una menor congestión y de una reducción de la presión sobre los costes, lo que beneficiaría tanto al medio ambiente como a la calidad de vida.

La UE se enfrenta a los mismos problemas que el mundo en general. Según el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2009 del Banco Mundial, la alta densidad, las grandes distancias y la división puede afectar al ritmo del desarrollo económico

y social. Como consecuencia, las respuestas políticas de la UE pueden traducirse en acciones en tres frentes:

- Concentración, para compensar las diferencias en materias de densidad.
- Conexión, para conectar territorios superando las distancias.
- Cooperación, para superar la división.

Especial atención en el Libro Verde se presta a las regiones con características geográficas específicas ya que éstas se enfrentan a problemas de desarrollo especiales. Se trata de regiones montañosas, insulares y escasamente pobladas. Aunque no hay que olvidar de las zonas costeras que sufren la presión del desarrollo y están expuestas a los riesgos derivados del calentamiento global, y las regiones ultraperiféricas, que hacen frente a una serie de problemas relacionados con el cambio demográfico y los fenómenos migratorios, la accesibilidad y la integración regional.

Tanto del Libro Verde y como del debate público se excluye toda referencia a las eventuales repercusiones presupuestarias y financieras de la cohesión territorial, tan sólo el Parlamento Europeo emplaza a la Comisión a la elaboración de un Libro Blanco de la cohesión territorial.

4. EL TERRITORIO ANTE LA POLÍTICA DE COHESIÓN Y LAS «OTRAS» POLÍTICAS

Una vez conocidos los objetivos es necesario desarrollar los instrumentos que permiten llevar a cabo la aplicación de la ETE, la estrategia de la Agenda Territorial y el Libro Verde sobre la cohesión territorial. Es precisamente el desarrollo de las acciones territoriales y la coordinación institucional lo que plantea mayor dificultad estratégica a las políticas territoriales en el ámbito de la UE. Desde el origen se reconoce la transversalidad de la ETE en relación a las actuaciones comunitarias en diversos ámbitos, pero en el límite son el resto de políticas las que han de implementar la dimensión territorial en su instrumentación y aplicación. De hecho la propia evolución de estas políticas, desde la Acta Única Europea hasta la actualidad, ha contribuido a que éstas, aunque carezcan de objetivos de ordenación territorial claramente definidos, tienen cada vez más influencia sobre la elaboración y ejecución de las políticas nacionales y regionales de desarrollo territorial y, en consecuencia, sobre el desarrollo territorial de la UE. Ya desde la propia ETE se determinaba que existía un «efecto territorial» cuando las acciones comunitarias modifican las estructuras y potenciales territoriales de la economía y la sociedad, haciendo cambiar el modelo de usos del suelo y el paisaje. También puede verse afectada la situación de competitividad o la influencia territorial de una ciudad o región dentro de la estructura económica y territorial europea.

El tema de instrumentos de los que dispone la UE y los Estados miembros para conseguir una mayor cohesión territorial se menciona, aunque de forma relativamente breve, en el documento «Estado y Perspectivas Territoriales de la Unión Europea» que

se ha elaborado durante el proceso de preparación de la Agenda Territorial. Se trata de un intento de catalogar las actuaciones en el ámbito territorial que se clasifican como sigue:

- Instrumentos territoriales específicos: básicamente se trata de INTERREG III que se refiere a la cooperación territorial transfronteriza y transnacional.
- Instrumentos con una fuerte dimensión territorial, pero objetivos más bien económicos o sectoriales. Se trata de las iniciativas comunitarias como URBAN y LEADER, actuaciones relacionadas con los objetivos N.º1 y 2 de la política de cohesión, directrices en el ámbito de redes transeuropeas de transporte y energía, algunas directivas medioambientales y regulación relativa al desarrollo rural.
- Instrumentos con fuertes implicaciones territoriales, pero objetivos no-territoriales. Se trata de las políticas europeas como política de competencia, de I+D, PAC.

4.1. *La política de cohesión*

Aunque encontramos visiones diferentes a lo largo del tiempo en los análisis realizados desde la UE, el propio proceso de definición de la cohesión territorial ha permitido aclarar el ámbito de actuación de las políticas de cohesión.

La preocupación por las disparidades regionales se remontan a los propios antecedentes de la UE, con la creación de la CECA, y el Tratado de Roma de 1957, donde se plantea la necesidad de una solución comunitaria coordinada a los problemas regionales y la corrección de los desequilibrios regionales, que posteriormente fue reconocido en un informe de la Comisión, en 1964. La aparición en los años 70 de diferentes fondos estructurales como FEDER, FSE y FEOGA, son pruebas inequívocas de la preocupación europea por las disparidades regionales que se han ido agudizando en línea con el proceso de la Ampliación al que ha estado sujeta la propia UE desde los 6 a los 27 miembros de la actualidad

No obstante, la gran reforma de la política regional europea tuvo lugar a finales de los años 80, con la instauración del vigente Marco de Apoyo Comunitario y donde los Fondos Estructurales se convierten en el instrumento financiero estratégico, con un claro impacto territorial, mejorado con la aparición del Fondo de Cohesión a mediados de los 90. Los Fondos Estructurales persiguen el objetivo de cohesión económica y social valorada según indicadores macroeconómicos tradicionales. Se producen mayoritariamente en las zonas subvencionables y, en menor medida, según una tipología espacial que sirve de base a las Iniciativas comunitarias: para las regiones fronterizas, para las zonas urbanas y para las zonas rurales.

El sistema de programación de los Fondos Estructurales ofrece la posibilidad de elaborar planes de desarrollo integrados que implican al conjunto de los agentes locales agrupados en una cooperación representativa y transparente. Una de las características determinantes de las actuaciones de la política regional comunitaria, a diferencia de otras políticas, es su capacidad para adaptarse a las necesidades y características

particulares derivadas de problemas y oportunidades vinculadas a la situación geográfica, lo que encaja plenamente con la ETE. Así pasa a convertirse en una política que persigue la cohesión económica y social en un principio y posteriormente incorporar la mejora de la cohesión territorial como reconocimiento de los problemas particulares que presentan las diferentes circunstancias geográficas.

En la actualidad, se empieza a cuestionar la utilización del PIB como el único criterio para determinar la elegibilidad de las regiones del objetivo N.º 1 (convergencia) dado que ya es posible utilizar otros indicadores para las regiones elegibles en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo. Por lo que se hace necesario examinar a fondo la pertinencia del PIB como principal criterio de elegibilidad para los Fondos Estructurales destacando su preocupación por el hecho de que el innegable aumento de la convergencia entre países con frecuencia enmascara el creciente número de diferencias entre las regiones y en el seno de éstas.

4.2. *Las «otras» políticas*

A lo largo del análisis de la ETE, la Agenda Territorial y el Libro Verde sobre la cohesión territorial las referencias a las políticas no específicas de ordenación territorial, pero con influencia en el territorio, han obtenido múltiples acepciones. Con el objetivo de unificar estas «otras» políticas vamos a considerar la clasificación más reciente recogida en el Quinto Informe sobre la cohesión económica, social y territorial de la UE (recuadro 2).

Las «otras» políticas, aunque no tengan objetivos con claro carácter territorial, influyen en gran medida en el territorio de la UE. Los efectos territoriales dependen del tipo específico de intervención, incluso más allá incorporando el ámbito de la regulación, tan relevante en este proceso de creación del mercado interior europeo. Así, se puede mencionar la dimensión legislativa europea y su trasposición al ordenamiento jurídico nacional (por ejemplo, normas sobre competencia, liberalización de mercados, normativa sobre medio ambiente, instrumentos de mercado) o la planificación supranacional (como las redes transeuropeas de transporte y de energía) o la aplicación presupuestaria de las diferentes políticas (por ejemplo, ayudas a las rentas, medidas estructurales regionales y horizontales, o medidas sectoriales como la financiación de programas de investigación). En general, las políticas de la UE influyen directamente sobre el comportamiento de los agentes económicos, cuyas actuaciones están condicionadas por las fuerzas del mercado, que, a su vez, se ven reforzadas por el mercado interior, que en límite tendrán un efecto territorial. Aunque, esta multiplicidad de formas de intervención de las administraciones públicas explica la dificultad de determinar sus efectos territoriales reales.

El efecto de las «otras» políticas sobre el proceso de cohesión territorial es cuestionado por el Libro Verde sobre la Cohesión Territorial porque la naturaleza de las regiones no constituye el principal factor determinante para la concesión de una ayuda comunitaria. Si las políticas estructurales se suelen dirigir a las regiones menos

Recuadro 2. *Cohesión territorial y políticas de la UE*

- D) Políticas de Cohesión
- II) Otras Políticas de la Unión Europea
 - 1. Políticas que incluyen explícitamente la dimensión espacial
 - a. Competencia
 - b. Transportes
 - c. Medio ambiente
 - d. Política marítima
 - e. La política pesquera común
 - 2. Políticas que incluyen parcialmente la dimensión espacial
 - a. Investigación y desarrollo tecnológico
 - b. Innovación y espíritu empresarial
 - c. Sociedad de la información y medios de comunicación
 - d. Pobreza y exclusión social
 - e. Empleo
 - f. Educación
 - g. Igualdad entre hombres y mujeres
 - h. Salud
 - i. La política agrícola común
 - j. Clima
 - 3. Políticas sin una dimensión espacial
 - a. Mercado único
 - b. Intercambios comerciales
 - c. Energía
 - d. Unión económica y monetaria
 - e. La Estrategia de Lisboa

Fuente: 5.º Informe de Cohesión Económica Social y Territorial, 2010.

favorecidas, no está tan claro cómo han afectado a la cohesión territorial la mayor parte de las demás políticas comunitarias. Por lo tanto, es importante la coordinación entre las políticas sectoriales y territoriales con el objetivo de aprovechar al máximo las sinergias y evitar posibles conflictos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta, tal y como señala la Resolución del Parlamento Europeo de 24 de marzo de 2009⁷, el análisis que se presenta en el Libro Verde se limita a enumerar las políticas, sin proponer la manera de mejorar las sinergias entre ellas ni métodos de medición real del impacto territorial de esas políticas.

7. Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2009, sobre el Libro Verde sobre la cohesión territorial y el estado del debate sobre la futura reforma de la política de cohesión.

5. PERSPECTIVAS DE FUTURO: LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 Y DESARROLLO TERRITORIAL

En términos generales, en su desarrollo la UE persigue unos objetivos que se determinaban por la Estrategia de Lisboa hasta el año 2010 y actualmente se trata de la Estrategia Europa 2020, ambicioso plan de recuperación a largo plazo adoptado en medio de una grave crisis económica. Se afirma que «Europa puede tener éxito si actúa colectivamente, como Unión. Necesitamos una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI» (COMISIÓN EUROPEA, 2010, p. 3).

Estrategia Europa 2020 propone una serie objetivos que permiten a la UE «definir el lugar que quiere ocupar en 2020». Estos objetivos son representativos de las tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Los objetivos no son exhaustivos ya que será necesaria una amplia gama de acciones a nivel nacional, comunitario e internacional para sustentarlos. Se proponen una serie de iniciativas emblemáticas, concretamente 7, para catalizar los avances en cada una de las prioridades. La tabla 2 resume objetivos, prioridades e iniciativas de la estrategia Europa 2020.

Todo este planteamiento de la nueva estrategia europea está estrechamente relacionado con el objetivo de la cohesión territorial que al fin y al cabo está dirigida a que, entre otras cosas, todo el territorio europeo tenga oportunidades de «contribuir al programa de crecimiento y empleo» (DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS SOBRE COHESIÓN, 2006) y para «el potencial económico innovador para el desarrollo a partir de experiencias positivas de las partes implicadas y cooperación política en un contexto regional funcional» (AGENDA TERRITORIAL, 2007). Tanto la estrategia Europa 2020 como la Estrategia Territorial Europea, expresada a través Agenda Territorial, tienen como la principal prioridad el refuerzo de la innovación y consecución de un mayor nivel de competitividad de Europa, sin olvidar de la importancia de sostenibilidad de todo el proceso de desarrollo económico.

Como ya se ha señalado a lo largo de este trabajo, la ETE es un proceso que continúa. De las acciones futuras mencionadas en los documentos analizados cabe destacar la evaluación y revisión de la Agenda Territorial que se ha pedido que tenga lugar en la primera mitad de 2011. Además, tras la conclusión del debate iniciado con el Libro Verde se debe publicar un Libro Blanco que permitirá definir y consolidar la

Tabla 2. *Objetivos y prioridades de la estrategia Europa 2020*

Objetivos principales		
<ul style="list-style-type: none"> – La tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería pasar del actual 69 % a, como mínimo, el 75%. – Alcanzar el objetivo de invertir el 3 % del PIB en I+D, en particular mejorando las condiciones para la inversión en I+D por parte del sector privado y desarrollando un nuevo indicador que haga un seguimiento de la innovación. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% en comparación con los niveles de 1990, incrementar el porcentaje de las energías renovables en nuestro consumo final de energía al 20% y aumentar un 20% la eficacia en el uso de la energía. – Reducir el porcentaje de abandono escolar al 10% desde el actual 15% e incrementar el porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios superiores completos del 31% a, como mínimo, un 40%. – Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25%, liberando de la pobreza a 20 millones de personas. 		
<i>Crecimiento inteligente</i>	<i>Crecimiento sostenible</i>	<i>Crecimiento integrador</i>
<p>1. INNOVACIÓN Iniciativa emblemática de la UE: «Unión por la innovación». Mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación destinada a investigación e innovación con el fin de reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión en toda la Unión.</p>	<p>4. CLIMA, ENERGÍA Y MOVILIDAD. Iniciativa emblemática de la UE: «Una Europa que aproveche eficazmente los recursos». Ayudar a desligar crecimiento económico y uso de recursos, reduciendo las emisiones de carbono de nuestra economía, incrementando el uso de energías renovables, modernizando nuestro sector del transporte y promoviendo un uso eficaz de la energía.</p>	<p>6. EMPLEO Y CUALIFICACIONES Iniciativa emblemática de la UE: «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos». Modernizar los mercados laborales facilitando la movilidad de los trabajadores y el desarrollo de cualificaciones a lo largo de la vida, con el fin de incrementar la participación en el empleo y de adecuar mejor la oferta a la demanda.</p>
<p>2. EDUCACIÓN Iniciativa emblemática de la UE: «Juventud en movimiento». Reforzar los resultados de los sistemas educativos y consolidar el atractivo internacional de la educación superior europea.</p>	<p>5. COMPETITIVIDAD Iniciativa emblemática de la UE: «Una política industrial para la era de la mundialización». Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible que pueda competir mundialmente.</p>	<p>7. LUCHA CONTRA LA POBREZA Iniciativa emblemática de la UE: «Plataforma europea contra la pobreza». Garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo lleguen a todos y de que las personas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.</p>
<p>3. SOCIEDAD DIGITAL Iniciativa emblemática de la UE: «Una agenda digital para Europa». Acelerar la implantación de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas.</p>		

Fuente: COMISIÓN EUROPEA (2010).

noción de cohesión territorial y su valor añadido para la política de cohesión, así como proponer disposiciones y acciones políticas concretas para ayudar a dar respuesta a los crecientes problemas que afrontan las regiones de la UE. Estas acciones políticas podrán incluirse en el paquete legislativo sobre los Fondos Estructurales después de 2013 y en el marco financiero conexo. El Parlamento considera que en dicho Libro Blanco también debería incluirse una declaración inicial sobre las eventuales repercusiones presupuestarias y financieras de la cohesión territorial.

Por otra parte, la política de cohesión está llamada a ocupar un lugar preferente en el programa de la Presidencia húngara de la UE, que abarca el período de enero a junio de 2011. Durante la primera mitad de este año se celebrarán importantes eventos con el fin de preparar la futura política de cohesión después de 2013, entre los que cabe citar los siguientes:

- Quinto Foro sobre la Cohesión, Bruselas, 31 de enero-1 de febrero de 2011, cuyo objetivo principal fue precisamente analizar las perspectivas de la futura Política de Cohesión de la UE y su contribución a la estrategia Europa 2020.
- Conferencia sobre la futura política de cohesión, 31 de marzo-1 de abril de 2011.
- Reunión ministerial informal, Gödöllő, 19-20 de mayo de 2011.

También se prestará una especial atención al papel de la cohesión territorial en los siguientes eventos:

- Reunión de la red de puntos de contacto de la cohesión territorial, Budapest, 9 de febrero.
- Reunión de los directores generales responsables de la cohesión territorial, Budapest, 29 de marzo.
- Reunión informal de los ministros responsables de la cohesión territorial, Gödöllő, 19-20 de mayo.

Se espera que todas estas actuaciones conformen un paso adelante en el desarrollo de la Estrategia Territorial Europea y contribuirán a la consecución de la mayor cohesión territorial en Europa.

6. REFERENCIAS

- «AGENDA TERRITORIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. HACIA UNA EUROPA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE DE REGIONES DIVERSAS», acordada con ocasión de la reunión informal de ministros sobre desarrollo urbano y cohesión territorial en Leipzig, 24-25 de mayo de 2007.
- BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (2006) «La ordenación del territorio en España: evolución del concepto y de su práctica en el siglo XX», Universidad de Sevilla, Sevilla.
- «CARTA DE LEIPZIG SOBRE CIUDADES EUROPEAS SOSTENIBLES», aprobada en la reunión ministerial informal sobre desarrollo urbano y cohesión territorial celebrada en Leipzig los días 24 y 25 de mayo de 2007.

- CEMAT (2000) «Guiding Principles for Sustainable Spatial Development of the European Continent», adopted at the 12th Session of the European Conference of Ministers responsible for Regional Planning (CEMAT) on 7-8 September 2000 in Hanover.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2005) «Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2003 – 2013», COM(2005) 299 final, Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (1999) «Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE», acordada en la reunión informal de Ministros responsables de ordenación del territorio en Potsdam, mayo de 1999.
- , (2010) «Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador», COM(2010) 2020, Comunicación de la Comisión, Bruselas.
- COMUNIDADES EUROPEAS (2004) «Una nueva asociación para la cohesión: convergencia, competitividad, cooperación. Tercer informe sobre la cohesión económica y social», Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- , (2008) «Libro verde sobre la cohesión territorial. Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte», Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo COM(2008) 616 final, Bruselas.
- DECISIÓN DEL CONSEJO, de 6 de octubre de 2006 relativa a las Directrices Estratégicas Comunitarias en Materia de Cohesión (2006/702/CE), Diario Oficial de la Unión Europea.
- EUROPEAN UNION (2010) «Investing in Europe's future. Fifth report on economic, social and territorial cohesion», Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- LUXEMBOURG PRESIDENCY (2005) «The Territorial State and Perspectives of the European Union. Towards a Stronger European Territorial Cohesion in the Light of the Lisbon and Gothenburg Ambitions», based on the Scoping Document discussed by Ministers at their Informal Ministerial Meeting in Luxembourg on 20/21 May 2005.
- OECD (2001) «OECD Territorial Outlook 2001», OECD Publications, Paris.
- RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, de 24 de marzo de 2009, sobre el Libro Verde sobre la cohesión territorial y el estado del debate sobre la futura reforma de la política de cohesión, 2008/2174(INI), Diario Oficial de la Unión Europea.